



JUZGADO VEINTITRÉS LABORAL DEL CIRCUITO
MEDELLÍN

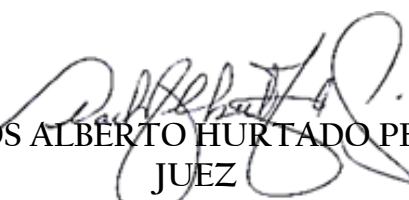
Octubre veinte (20) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA	ORDINARIO RDO N° 05001-31-05-023-2019-00593-00
DEMANDANTE	JONATHAN MACIAS BEDOYA
DEMANDADO	FUNERARIA SAN VICENTE S.A.
DECISIÓN	FIJA FECHA ART. 77
PROVIDENCIA	AUTO SUSTANCIACIÓN No. 868

En atención a la solicitud que antecede, se fija fecha para la celebración de La Audiencia Obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y Fijación del Litigio regulada por el art. 77 del CPTSS para el **DIECIOCHO (18) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE (3:30 PM)**

Conforme el artículo 3 de la ley 2213 de 2022 en lo sucesivo, cada parte deberá suministrar copia de sus actuaciones a los demás sujetos procesales de manera simultánea a cuando lo manda al despacho.

NOTIFÍQUESE


CARLOS ALBERTO HURTADO PELÁEZ
JUEZ

CERTIFICO Que el presente auto es notificado en ESTADOS Nro. 164 fijado en la Secretaría y en la página web del C. S. de la J. para el JUZGADO VEINTITRÉS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN-ANTIOQUIA, a las 8:00 a.m. Medellín, <u>25 de octubre de 2022.</u>  JUAN CAMILO MARCELANDA ARANGO Secretario
